



INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, A TRAVÉS DE SU COORDINADOR, DIPUTADO ALBERTO AMARO CORONA, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL EJECUTIVO ESTATAL, TRANSFIERA AL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA LOS RECURSOS ACORDADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ESTE CONGRESO, IDENTIFICADO COMO CONVENIO SPF-PEI-PODER LEGISLATIVO/0224/XII/2016.

- Diputado Presidente de la Mesa Directiva.
- Compañeras y compañeros diputados.
- Representantes de los medios de comunicación.
- Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan.



El suscrito Diputado Alberto Amaro Corona, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXII Legislatura, a nombre de dicho Grupo Parlamentario, con fundamento en los Artículos 45, 46 fracción I y 54 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 Apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito presentar la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo **por el que se solicita a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Ejecutivo Estatal, transfiera al Congreso del Estado de Tlaxcala los recursos acordados en el Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Estatales, suscrito entre la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado y este Congreso, identificado como Convenio SPF-PEI-PODER LEGISLATIVO/0224/XII/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016; lo anterior bajo la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 14 de diciembre de 2016, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, a través de su entonces titular, Contador Público Jorge





Valdés Aguilera, y el Congreso del Estado de Tlaxcala, representado por el entonces Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Julio César Álvarez García, suscribieron el Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Estatales, por el cual, la mencionada Secretaría, conforme a las Cláusulas Primera y Segunda, convino transferir recursos al Congreso del Estado, por la cantidad de \$25,000,000 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS), con el objeto de que dichos recursos fueran destinados para la ejecución del Programa de Mejoramiento y Modernización del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Dicho Convenio fue realizado conforme a las atribuciones que le establecen a dicha Secretaría los Artículos 11, 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, así como a las atribuciones que a la citada Mesa Directiva le establecen los Artículos 31 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; esto es, se trata de un Convenio suscrito por las personas legalmente autorizadas para suscribir ese tipo de convenios.

Como se señala en dicho Convenio, dichos recursos deben ser destinados al mejoramiento y modernización de este Congreso, el cual, después de 25 años de su edificación, presenta diversas anomalías, daños y desperfectos, que necesitan de indudable reparación, no solo para lograr un buen funcionamiento de las instalaciones, sino para darle la seguridad debida ya que en ella conviven diariamente en un gran número ciudadanos, servidores públicos y hasta niños y jóvenes, pues se trata del edificio de la Soberanía Estatal, el que siempre está con sus puertas abiertas para toda la población que necesite hacer algún trámite, tratar algún asunto o hacer una simple visita y conocer el Poder Legislativo.

Sólo quiero señalar algunos requerimientos del edificio, como son la revisión integral del mismo por personal especializado, ya que cuenta con agrietamientos en algunas de sus partes, abultamientos en el piso con el riesgo de que explote por el aire comprimido que los provoca, cambio del transformador interno por insuficiencia en el suministro de energía eléctrica, cambio total del sistema de cableado eléctrico y sus accesorios pues hay el riesgo de que se produzca algún corto circuito, reparación y modernización de las oficinas de diputados y áreas secretariales, rehabilitación interna y externa del sistema de drenaje pues ya ha habido inundaciones en años recientes, así como una modernización de los equipos de computación y de comunicación.

Lo anterior implica, que los recursos mencionados tienen un destino plenamente justificado, el cual desde luego, debe estar sustentado en los expedientes técnicos necesarios que justifican el programa.





Este Congreso considera que no hay razón alguna por la cual a la fecha no se haya cumplido por la Secretaría de Planeación y Finanzas con el compromiso contraído, toda vez que desde que inició la presente administración estatal, el Poder Ejecutivo contaba con los recursos suficientes para dar cumplimiento al Convenio a que nos venimos refiriendo, ya que conforme a las copias de los estados de cuenta certificados ante Notario Público con que contamos, al 29 de diciembre de 2016, es decir, al inicio de la actual administración, en 5 cuentas de BANORTE el Gobierno del Estado tenía un saldo total de \$490,038,559.59 (CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS), y en dos cuentas de ENLACE, BANCA ELECTRÓNICA, tenía un saldo total de \$160,463,736.88 (CIENTO SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILSETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS), lo que implica que en total, al 29 de diciembre de 2016, y hasta donde tenemos conocimiento, la administración estatal anterior dejó a la actual un saldo en cuentas bancarias de \$650,502,296.47 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CUARENTA Y SIETE CENTAVOS).

Además en el caso específico del Convenio a que nos venimos refiriendo, conforme a la certificación de los Saldos Bancarios contra Obligaciones de la propia Secretaría de Planeación y Finanzas, el Programa de Modernización del Congreso se estableció con un saldo de \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS), presupuestado para ser pagado a través de la cuenta 00443621891 de BANORTE, teniéndose como reserva precisamente para dicho Programa de Mejoramiento del Congreso. Esta cuenta bancaria, conforme a la certificación notarial, al 29 de diciembre de 2016, tenía un saldo de 25 MILLONES DE PESOS. Esto es, al inicio de la actual administración, había recursos del Gobierno estatal destinados expresamente para cumplir con el compromiso contraído conforme al Convenio mencionado.

Por ello, no hay justificación alguna por la cual, a la fecha, la Secretaría de Planeación y Finanzas no ha realizado la transferencia de los recursos mencionados, pues como he mencionado, los 25 Millones de Pesos estaban debidamente etiquetados para ser transferidos a este Congreso del Estado.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXII Legislatura, proponemos al Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, el siguiente proyecto de acuerdo.

ACUERDO





ÚNICO. Con fundamento en los Artículos 45 y 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción III, y 10 Apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, a que dé cumplimiento al **Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Estatales, suscrito entre la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado y este Congreso, identificado como Convenio SPF-PEI-PODER LEGISLATIVO/0224/XII/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016.**

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los treinta días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA


DIPUTADO ALBERTO AMARO
CORONA
COORDINADOR


DIPUTADO
NAHUM ATÓNAL ORTIZ


DIPUTADO
CÉSAR FREDY CUATECONTZI
CUAHUTLE


DIPUTADO
ADRIÁN XOCHITEMO PEDRAZA

